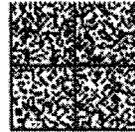


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**



RESOLUCIÓN NÚMERO 00188 DE 2017

“Por la cual se modifica la Resolución No. 00144 del 06 de marzo de 2017”

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial, las que le confiere el artículo 9º del Decreto 4801 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que mediante incapacidad remitida el día 03 de marzo de 2017, la IPS -Clínica Las Vegas- le concede incapacidad general a la Directora Territorial de Chocó **ADITH DORILA BONILLA MARTINEZ** por un mes partir del 1º de marzo de 2017.

Que mediante Resolución No. 00144 del 06 de marzo de 2017 se hace un encargo de la Dirección Territorial Chocó a la servidora pública **DERLY ALDANA QUICENO** identificada con cédula de ciudadanía número 51.890.449 a partir del 06 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2017, en virtud de la incapacidad otorgada a la Directora Territorial Chocó.

Que mediante la incapacidad transcrita por la Nueva EPS se determina como fecha de inicio 1º de marzo de 2017 y fecha de terminación 30 de marzo de 2017.

Que por lo anterior se hace necesaria la modificación de la Resolución No. 00144 del 06 de marzo de 2017.

En mérito de lo expuesto el Despacho,

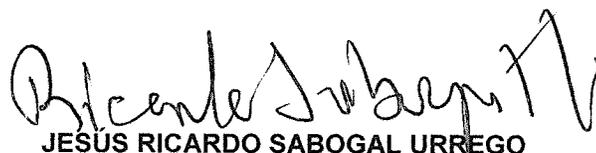
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – Modificar la Resolución No. 00144 del 06 de marzo de 2017 en el sentido de indicar que el encargo de la servidora **DERLY ALDANA QUICENO** identificada con cédula de ciudadanía número 51.890.449 en la Dirección Territorial Chocó, finaliza el treinta (30) de marzo de 2017, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá el 27 MAR 2017



JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO
Director General

Aprobó: Edilma Rojas Rojas.
Revisó: Cesar A. García
Carlos Planells
Paola Andrea Aparicio
Proyectó: Stephanye Escobar CFE

